Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA SANDRA ELINA GUAJARDO CORTES, ENFERMERA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 0731.-

CHILLAN VIEJO, 13 de abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA ELINA GUAJARDO CORTES**, con fecha 13/04/2011, por 03 días, emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-26226543 de fecha 13 de abril del presente año, a **SANDRA ELINA GUAJARDO CORTES**, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 13 al 15 de Abril de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

JOSE OLIVARES BELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/JOB/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.